

OSORNO, -9 SET. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ESCUELA DE LENGUAJE FANTASIA OSORNO.

DECRETO N° 14935/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 341878 de fecha 05 de septiembre del 2013, la Directora de la Escuela Lenguaje Fantasía Osorno Sra. Carla Montes Loyola, mediante la cual solicitan el uso del teatro Municipal para el día 14 de diciembre del 2013, en horario de 08.00 a 14.00 hrs., con la finalidad de realizar la Licenciatura de la Escuela.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas a la educación y la cultura, en apoyo al Establecimiento educacional en forma gratuita.

El artículo 26 N°1. de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 06.09.2013 y la autorización con Ord. N° 1094 de fecha 09.09.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

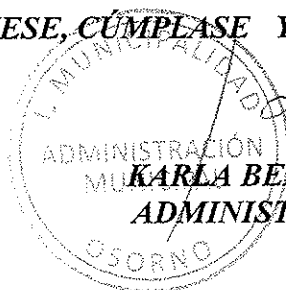
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Escuela Lenguaje Fantasía Osorno, de derechos municipales por el uso teatro Municipal para el día 14 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① IDOC N° 355282